



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

117/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la normativa vigente, la información que a continuación se detalla:

- a) estado actual del Expediente SG 772/2016;
- b) informe respecto a la contratación directa con la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa para el alquiler de oficinas y espacios destinados a la Delegación Municipal en la ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia, por un monto total de \$1.656.000;
- c) informe detallado de las circunstancias que avalen la utilización del artículo 110, inciso d), apartado 5) de la Ordenanza 3696 y medidas adoptadas con posterioridad;
- d) detalle de las acciones llevadas a cabo en la Delegación Municipal en Buenos Aires y las nuevas funciones y objetivos asignados por la actual gestión municipal;
- e) acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área de turismo creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016;
- f) acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área cultural creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016;
- g) acciones desarrolladas durante el año 2016 por el área de juventud creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal 854/2016;
- h) actividades realizadas durante el año 2016 en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco del intercambio y trabajo coordinado con embajadas extranjeras;

*E. ANDRÉS BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia*

*Juan Carlos PINO
Presidente*

- i) actividades realizadas durante el año 2016 en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco de la generación de relaciones con diversas localidades del país y asociaciones civiles, detallando los convenios suscriptos;
- j) cantidad de cargos de gabinete afectados a la delegación;
- k) cantidad de personal afectado a la delegación discriminando: modalidad, fecha de inicio, tareas asignadas, etcétera;
- l) cantidad de contratos de locación asignados a la delegación indicando fecha de inicio y condiciones;
- m) detalle de las tareas llevadas a cabo por la doctora Graciana Peñafor Colombi en el marco del Contrato 10182 y circunstancias que originaran la modificación del mismo y la exigencia de una mayor disponibilidad horaria;
- n) fondos permanentes autorizados a la delegación;
- o) caja chica con la que cuenta el área;
- p) todo otro dato que estime pertinente.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada deberá estar acompañada de la documentación técnica respaldatoria, debiendo adjuntarse copia del Expediente SG N° 772/2016.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

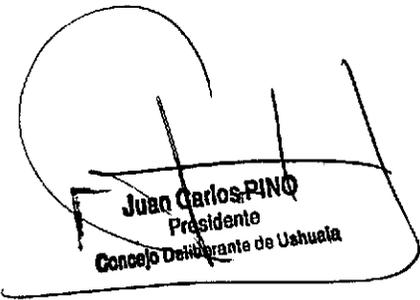
RESOLUCIÓN CD N° 13 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

CO



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia